



ACTA No. 034-2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, REALIZADA EL 14 DE AGOSTO DE 2015.

En la Ciudad de Bolívar, Provincia del Carchi, hoy viernes 14 de agosto de 2015, siendo las 11H20, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal con la presencia del Sr. Jorge Angulo Dávila, Alcalde; y, con la asistencia de los H. Concejales: Sr. Carlos Aldas, Ing. Livardo Benalcazar, Srta. Samanda Congo, Ing. Alex Pabón, Ing. David Pabón; Actúa como Secretario General de Concejo el suscrito Ab. Victor López. El señor Alcalde, que se incorpore en el Orden del día la Autorización de Concejo para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y la Liga Deportiva Cantonal de Bolívar para la creación de dos centros de iniciación y formación deportiva permanentes en las comunidades de Piquiucho y Cuesaca. El concejal David Pabón, solicita se incorpore en el orden del día, la solicitud para que se le autorice hacer uso de las vacaciones; sin haber ninguna observación más se da lectura:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 4.- Informe de fiscalización referente a las obras contratadas del año 2014-2015.
- 5.- Informe de planificación correspondiente a los grupos de atención prioritaria.
- 6.- Aprobación en segunda de la primera reforma presupuestaria del presupuesto del año 2015.
- 7.- Autorización de Concejo para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y la Liga Deportiva Cantonal de Bolívar para la creación de dos centros de iniciación y formación deportiva permanentes en las comunidades de Piquiucho y Cuesaca.
- 8.- Autorización de Concejo referente a la solicitud del Concejal David Pabón, para que se le autorice hacer uso de las vacaciones.
- 9.- Varios.
- 10.- Clausura.

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Una vez constatado el quórum respectivo el Señor Alcalde declara Constituido el Órgano Legislativo. **SEGUNDO PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** al existir el quórum correspondiente el señor Alcalde, declara instalada la



sesión. **TERCER PUNTO:** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- por Secretaría se da lectura al acta No. 033-2015, de la Sesión Ordinaria del 28 de julio de 2015; el concejal Livardo Benalcazar: en el recuadro de la página 4, donde indica el detalle de las partidas presupuestarias de ingresos, la suma total da un valor de USD\$1'133.946,84 e hice la comparación con el recuadro de la página 6 en el resumen de ingresos a nivel de grandes grupos, la respectiva suma total nos da un valor de USD\$1.246.021.84, incluso dije que da una diferencia de USD\$112.075, y lo correcto es que dé el mismo resultado, indiqué el cuadro y no lo consideran; no estoy de acuerdo con el acta por cuanto en la convocatoria para el 28 de julio donde se trató en la sesión sobre el conocimiento y aprobación en primera de la reforma presupuestaria del año 2015, no se trató en ningún momento sobre la evaluación presupuestaria del primer semestre del año 2015. El señor Alcalde: en el Acta esta lo que tratamos en la sesión, eso no era un punto sino un documento adicional que permitía que tengan mayor claridad en la observación de la reforma. El concejal David Pabón: lo que se trató lo considero como un antecedente, una aclaración de la reforma del presupuesto, no sería problema que se apruebe el acta de acuerdo a lo que está especificado. El señor Alcalde: pone a consideración y dispone se tome votación: El concejal Carlos Aldas: vota a favor que se apruebe. El concejal Livardo Benalcazar: de acuerdo al artículo 235 y 236 del COOTAD, en contra. La concejala Samanta Congo: vota a favor que se apruebe. El concejal Alex Pabón: en contra. El concejal David Pabón: vota a favor que se apruebe. El señor Alcalde: vota a favor que se apruebe. Con cuatro votos a favor es aprobada el acta. **CUARTO PUNTO:** INFORME DE FISCALIZACIÓN REFERENTE A LAS OBRAS CONTRATADAS DEL AÑO 2014-2015.- El Director de Obras Públicas: da a conocer el informe de las obras contratadas tanto del año 2014 y del año 2015; explica las obras en las que existe aumento, en las que hay disminución, y en las que se hizo contratos complementarios; las obras que se han contratado en el 2015, son la construcción de bordillos y adoquinados en la avenida de los dinosaurios y calle S/N Occidente barrio Cuesaca; y, Construcción de bordillos y adoquinados comunidades del Manzanal y Monte Olivo, está en ejecución; Da a conocer los incrementos y rubros nuevos que se ha hecho en la Cancha de Fútbol de la Ciudad de Bolívar y la Cancha de Pueblo Nuevo. El concejal Livardo Benalcazar: esos incrementos en rubros ya están ejecutados o ahora vamos aprobar en la reforma; y todas estas obras no debemos nada?. El señor Alcalde: hay pagos pendientes pero como pidieron el informe de fiscalización de cada obra se ha presentado. El concejal Carlos Aldas: porque no se sustenta documentadamente con unos contratos, decir aquí está la terminación y la liquidación del contrato. El Director de Obras Públicas: toda la documentación existe, las obras que están con monto contratado y monto ejecutado tenemos actas de recepción provisional, ya están subidas en el sistema de compras Públicas. El Director Financiero: en la primera documentación entregada esta un detalle de egresos hay conceptos



GADM Bolívar

que no hemos acabado de pagar porque no se ha aprobado la reforma, ese es el objetivo de poner en consideración los cambios que se van a dar en la reforma del presupuesto. El concejal Livardo Benalcazar: en la construcción de la cancha de Pueblo Nuevo, en rubros nuevos dice excavación con retroexcavadora y así mismo compactado con material existente con maquinaria, se contrató o fue parte de la obra o con maquinaria de la municipalidad?. El Director de Obras Públicas: se contrató al mismo contratista. El concejal Alex Pabón: tengo una duda, como se contrata las obras sino se ha aprobado la reforma presupuestaria, que pasaría si no se aprueba la reforma?; la cancha de futbol de aquí de Bolívar no estaba presupuestado el incremento y ya está hecha; y si no aprueba el Concejo. La concejala Samanda Congo: se hace con el presupuesto establecido al inicio del año; para eso es la reforma. El Director de Obras Públicas: la Ley de Contratación Pública faculta hasta un 70%, de incremento el 25% por incremento de volúmenes de obra, el 35% por contrato complementario y un 10% por rubros nuevos. **QUINTO PUNTO: INFORME DE PLANIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.-** El Director de Planificación: Da a conocer los diferentes proyectos y programas en los cuales se está trabajando para atender a los grupos de atención Prioritaria; se ha participado con las organizaciones que están conformadas, este año se está abarcando más beneficiarios a través de diferentes modalidades, en participación en convenios con el MIES; tenemos actividades adicionales con proyectos firmados con los GADs parroquiales y las organizaciones donde incluye prendas de vestir raciones alimenticias y programas específicos; También tenemos actividades en el CIBV de Bolívar; en discapacidad fue sugerencia del MIES que ellos iban a asumir esa responsabilidad, pero no es suficiente, por eso es necesario la intervención del municipio de trabajar con discapacidades; tenemos el proyecto generado; estamos legalizando las organizaciones de discapacidad en la parroquia de San Rafael, es el requerimiento de las personas de organizarse. El concejal Livardo Benalcazar: no es justificativo que el MIES diga que va a intervenir y con eso no hemos intervenido en discapacidad, debemos poner más énfasis en las personas más vulnerables; revisar las actividades planificadas en el proyecto, como se propuso en la reforma para los sectores más prioritarios. El señor Alcalde: con discapacidades vamos a iniciar porque realmente estaba hecho cargo el MIES, nosotros vamos hacer solos, y el año que viene si hay deficiencia del MIES pondremos más recursos. El concejal Alex Pabón: no tenemos ningún problema con el Ministerio de Salud que la fisioterapeuta salga. El señor Alcalde: tenemos un convenio con los adultos mayores, como obligación es atender al adulto mayor, estamos trabajando dos días en las parroquias y tres en Bolívar, la fisioterapeuta está haciendo solo actividad de fisioterapia en la parte física, con apoyo del cuerpo de bomberos. **SEXTO PUNTO: APROBACIÓN EN SEGUNDA DE LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2015.-** El Director Financiero: da a conocer le primera reforma



presupuestaria para su aprobación en segunda; Se ha presentado a detalle los rubros, tanto de ingresos y egresos con las explicaciones correspondientes hemos hecho un documento adicional al anterior, se añade algunos rubros pequeños que son importantes, esos traspasos no alteran el monto reformado originalmente; da a conocer el presupuesto asignado a los grupos de atención prioritaria; con las consideraciones señaladas se pone en consideración del concejo el alcance para la aprobación en segunda de la primera reforma presupuestaria correspondiente al año 2015. El concejal Livardo Benalcazar: en lo que había señalado en medio ambiente estaba el cambio de la partida. El Director Financiero: en higiene y medio ambiente, en el presupuesto ya está incluido el contrato que pidió el Jefe de Medio Ambiente. El concejal Livardo Benalcazar: en primera hacia la observación que en la convocatoria era la reforma y no la evaluación porque en la evaluación existe algunos parámetros incluso tenemos que hacer de acuerdo a los POAs si se ha dado o no los proyectos. El señor Alcalde: dispone se tome votación: El concejal Carlos Aldas: las sesiones son para analizar y deliberar, si vote en contra en primera es porque tenía que analizar los documentos, si no analizo hago analizar; viendo las aclaraciones que nos da el Director Financiero y el Ingeniero, vota a favor de la reforma. El concejal Livardo Benalcazar: con las observaciones que se ha hecho en primera y en este segundo debate, esperando que así mismos se vaya cumpliendo y se nos vaya informando de las obras que se va ejecutando, vota a favor. La concejala Samanta Congo: vota a favor. El concejal Alex Pabón: los únicos beneficiados de las obras son el pueblo, seríamos locos si votaríamos en contra, por ese motivo, vota es a favor de la reforma. El concejal David Pabón: vota a favor. El señor Alcalde: vota a favor. Se resuelve: **RESOLUCIÓN: 001-2015-034: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDA LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2015. SÉPTIMO PUNTO: AUTORIZACIÓN DE CONCEJO PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE BOLÍVAR PARA LA CREACIÓN DE DOS CENTROS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA PERMANENTES EN LAS COMUNIDADES DE PIQUIUCHO Y CUESACA.-** por secretaria se da lectura al presente convenio; Se pone a consideración: una vez analizado y receptadas las votaciones se resuelve: **RESOLUCIÓN: 002-2015-034: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE BOLÍVAR, PARA LA CREACIÓN DE DOS CENTROS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA PERMANENTES EN LAS COMUNIDADES DE PIQUIUCHO Y CUESACA. SEXTO PUNTO: AUTORIZACIÓN DE CONCEJO REFERENTE A LA SOLICITUD**



GADM-Bolívar

DEL CONCEJAL DAVID PABÓN, PARA QUE SE LE AUTORICE HACER USO DE LAS VACACIONES.- Por secretaria se da lectura a la solicitud del concejal David Pabón, en la que solicita se le autorice hacer uso de las vacaciones desde el 17 de agosto hasta el 16 de septiembre del 2015; y por consiguiente se le convoque a la concejala Alterna Bertha Flores. Se pone en consideración: Una vez analizado y receptadas las votaciones se resuelve: **RESOLUCIÓN: 003-2015-034: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LAS VACACIONES CONFORME LA SOLICITUD AL CONCEJAL DAVID PABÓN A PARTIR DEL 17 DE AGOSTO HASTA EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. NOVENO PUNTO: VARIOS.-** el señor Alcalde: informarles que por medio de los asesores del Presidente nos invitaron a que nos reunamos en Pimampiro, por unanimidad decidimos no ir y que el presidente nos visite en el Carchi o nos dé un día para visitarle a Quito, porque los problemas que tiene la provincia no se puede solucionar en un rato; como pedido para Bolívar es que se aprueben los tres proyectos que están presentados en el Banco del Estado. El concejal Carlos Aldas: cuando se convoque a sesión mantengamos el día y la hora que nos convocan, es una obligación que debemos estar aquí, uno también planifica las actividades. **DECIMO PUNTO: CLAUSURA.-** señores Concejales, Directores Departamentales, se les agradece por la presencia en la Sesión y sin más que tratar el Señor Alcalde Clausura la Sesión, siendo las trece horas dos minutos, para constancia de lo actuado firman:



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Bolívar
CARCHI - ECUADOR
ALCALDÍA

Sr. Jorge Angulo Dávila
ALCALDE DEL GADMCB



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Bolívar
CARCHI - ECUADOR
SECRETARÍA

Ab. Víctor López
SECRETARIO GENERAL